



ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	11,40 HORAS
DEL DÍA	14 NOV. 2018
REGISTRO GENERAL ENTRADA PARLAMENTARIO	
14805	

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. ENRIQUE OSSORIO CRESPO, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción 12/18 RGEP 14762, subsiguiente a la Interpelación 28/18 RGEP 13674.



Madrid, 14 de noviembre de 2018



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

I. APROBAR EL PLAN DE INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

II. PONER EN MARCHA DE MEDIDAS DIRIGIDAS A LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN LA COMUNIDAD DE COMUNIDAD:

- Revisión de las funciones de los CEPI, profundizando en la colaboración con los Ayuntamientos y Mancomunidades en los que tienen su sede, en los siguientes servicios que prestan:
 - a) Información y asesoramiento sobre legislación de extranjería y adquisición de la nacionalidad española.
 - b) Integración de personas inmigrantes, con la definición de un catálogo de servicios.
 - c) Impulso de actuaciones de formación dirigidas a la inserción laboral.
 - d) Organización de actividades que contribuyan de manera preventiva a evitar comportamientos que inciten al odio o discriminen por razón de origen, etnia, género, religión o edad, entre otros motivos.
 - e) Elaboración y difusión de una memoria anual sobre las actividades realizadas.

III. POTENCIAR LOS ÓRGANOS DE CONSULTA Y PARTICIPACION, Y DEL OBSERVATORIO DE LA INMIGRACIÓN.

- Impulso del Foro Regional para la Inmigración, garantizando el debate y participación de las asociaciones de inmigrantes y las entidades de apoyo, tanto en el Pleno como en las Comisiones de trabajo.
- Instar al Foro Regional para la Inmigración a elaborar un Plan anual que contemple el desarrollo de las diferentes actividades en cada una de las áreas de actuación.
- Publicación del Barómetro de la Inmigración, dando traslado de los resultados del mismo al Foro Regional para la Inmigración.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

IV. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL FENOMENO MIGRATORIO

- Fomento de campañas sobre el fenómeno migratorio, en colaboración la Federación Madrileña de Municipios.

V. LUCHAR CONTRA EL RACISMO Y LA INTOLERANCIA.

- Analizar en el seno del Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia medidas y comportamientos discriminatorios, así como la realización de programas de prevención y detección.
- Elaborar, en colaboración con todos los actores políticos, sociales y sindicales, una nueva normativa dentro de las competencias regionales en materia de Igualdad de Trato y no Discriminación, así como de atención a víctimas de delitos de odio.

VI. INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN

- Proponer al Gobierno de la Nación que establezca un mecanismo de información y coordinación con las Comunidades autónomas sobre la llegada a su territorio de inmigrantes trasladados desde otras zonas del territorio español, que incluya un fondo de compensación por la acogida de estos inmigrantes.

VII. MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

- Plantear al Gobierno de la Nación que dote a la Comunidad de Madrid de los fondos que le corresponden en las convocatorias de ayudas que arbitre el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para la atención a los Menores Extranjeros No Acompañados conforme al incremento real en el número de los inscritos por la Administración regional entre el 31 de diciembre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018 y actualice de urgencia el sistema de información contenido en el Protocolo Marco de 2014 para Menores Extranjeros No Acompañados."